

PERGAMINO, Junio 1º de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Prime-
ra Sesión Ordinaria realizada el día 31 de Mayo de 1989, al consi-
derar el Expediente: D-26-89 D.E. eleva Expte. B-3647-88 BIBLIOTECA-
PUBLICA MPAL. DR. MENENDEZ solicita liquidación de haberes ex-agen-
te GARCIA CELESTINA MUSSO DE.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento--
----- Ejecutivo de fecha 13 de Marzo de 1989 registrado ba-
jo el N° 4269 referido al pago de la suma de \$ 2.766,06 a favor -
de la ex agente municipal MARIA CELESTINA MUSSO, que se le adeuda-
en concepto de licencia ordinaria no gozadas correspondiente al -
Ejercicio 1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2155/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SEÑOR JUAN ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE